



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco  
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales  
Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia 03 MAR. 2016

VISTO:

La propuesta de seminario del ingresante en la sede Comodoro Rivadavia, y;

CONSIDERANDO:

Que integra los componentes que se quieren para la realización de esta actividad.

Que cuenta con una diversidad de actividades que se entiende que forma parte de la vida universitaria estudiantil.

Que se ha gestado sobre la base de acuerdo con los docentes de primer año.

Que este acuerdo consiste básicamente en la gestión de un espacio de formación en estrategias de estudio universitario que se constituirán en un conocimiento relevante en las asignaturas de primer año.

Que se torna necesario formalizar el reconocimiento de este proyecto.

Que se ha valorado las experiencias realizadas al respecto en ciclos lectivos anteriores.

Que corresponde certificar la labor de quienes colaboran en esta labor

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la VIª sesión Ordinaria del Cuerpo, el 10 y 11 de diciembre p.pdos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

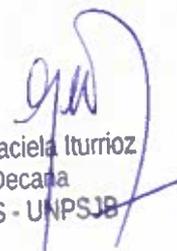
Art.1º) Dar aval académico al proyecto de Seminario del ingresante en la sede Comodoro Rivadavia

Art.2º) Indicar que la organización de esta actividad estará a cargo de la Coordinadora de asuntos estudiantiles y la certificación de la colaboración a cargo de la Secretaria de extinción.

Art.3º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCION\_CD\_FHCSJR-SJB: 040 - 16  
p/jg

  
LIC. CLAUDIA GOICAUD  
SECRETARIA ACADÉMICA  
FHCS - UNPSJB

  
Dra. Graciela Iturrioz  
Decana  
FHCS - UNPSJB